



PRIMER CURSO DEL C.F.G.M. EMERGENCIAS SANITARIAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2018/19

La modalidad de FP Dual en la que se enmarca nuestro ciclo formativo de Técnico en Emergencias Sanitarias implica la alternancia de la formación del alumnado entre el centro educativo y las diferentes empresas. En paralelo al presente proyecto de FP en Alternancia se ha consensuado un periodo formativo para la modalidad de formación presencial, según el siguiente reparto por evaluaciones:

- Primera evaluación del 17-09-2018 al 21-12-2018.
- Segunda evaluación del 8-01-2019 al 29-03-2019.
- Tercera evaluación del 1-04-2019 al 31-05-2019.
- Clases de recuperación y mejora del 01-06-2019 al 25-06-2019.

En Alternancia. El curso escolar se distribuye del siguiente modo:

- Del 17 de septiembre de 2018 al 21 de diciembre 2018, clases presenciales en el Instituto. Un total de 62 jornadas.
- Del 8 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2019, periodo de formación en alternancia con estancia en la empresa y en el centro educativo, con rotación por las diferentes empresas para todo el alumnado. Durante este periodo, el alumnado asistirá 3 días a la semana al centro educativo y 2 a la empresa para recibir formación en los módulos profesionales que correspondan. Por necesidades de la empresa, el alumnado asistirá una semana completa al centro de coordinación 112 Este periodo comprende un total de 93 jornadas, realizando turnos de 6 horas diarias en la empresa.
- Del 3 de junio de 2019 al 25 de junio de 2019, clases de recuperación y mejora.

MÓDULO “ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍAS BÁSICAS”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los siguientes:

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

- a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.
- b) Se ha descrito la estructura celular.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

- a) Se han definido la posición anatómica.
- b) Se han descrito los planos anatómicos.
- c) Se ha aplicado terminología de posición y dirección.
- d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.
- e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales

3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

- a) Se ha definido el concepto de enfermedad y salud.
- b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- c) Se ha citado las fases de la enfermedad.
- d) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.
- e) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.
- f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.
- g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción, y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
- b) Se han relacionado las actividades nerviosas, musculares y sensoriales.
- c) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas mas frecuentes.
- d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los sentidos.
- e) Se ha descrito la estructura de los huesos.
- f) Se han clasificado los huesos.
- g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.
- h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.
- i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
- j) Se han descrito la estructura y tipos de músculos.

- k) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.
- l) Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares mas frecuentes.
- m) Se han descrito la estructura y enfermedades de la piel.

5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
- b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- d) Se han descrito las enfermedades cardiacas y vasculares mas frecuentes.
- e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
- f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias mas frecuentes.
- g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
- h) Se han citado los trastornos sanguíneos mas frecuentes.

6. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.

- a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.
- b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.
- c) Se han definido las manifestaciones patológicas y las enfermedades digestivas mas frecuentes.
- d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.
- e) Se han analizado el proceso de formación de orina.
- f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios mas frecuentes.

7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

- a) Se ha analizado la función hormonal.
- b) Se han descrito las glándulas endocrinas
- c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.
- d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.
- e) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.
- f) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.
- g) Se ha descrito el proceso de la reproducción.
- h) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.
- i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.
- j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.
- k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación debe permitir obtener la información necesaria sobre el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, que permita orientar tanto al alumno como al profesor sobre este proceso.

La finalidad no solo es determinar la promoción académica o permitir una calificación, sino que también permite evaluar al alumno de las capacidades conseguidas y su actitud a lo largo del mismo.

Se informará a los alumnos al comienzo del curso de los criterios y procedimientos de evaluación del módulo y de su influencia en la evaluación parcial o final.

1. Instrumentos de evaluación.

Se emplean como instrumentos de evaluación los siguientes:

Realización de pruebas específicas que permitan valorar los contenidos conceptuales y procedimentales alcanzados, para ello emplearemos:

Pruebas objetivas escritas, que pueden ser tipo test, preguntas de verdadero o falso, enunciados en los que haya que completar huecos y preguntas cortas o de desarrollo. Algunas preguntas se considerarán fundamentales para superar la materia por lo que el alumno que no conteste a las mismas o no las responda de forma correcta no podrá superar la prueba correspondiente. En clase se informará al alumno de cuáles son esas preguntas. En el examen aparecerán de forma escrita los criterios de calificación, y/o de forma oral los alumnos/as recibirán instrucciones de cómo han de proceder durante el desarrollo de la prueba.

Se realizarán habitualmente terminada cada unidad didáctica. Excepcionalmente cada dos e incluso una unidad se puede evaluar mediante la realización de dos pruebas, esto va a depender de la complejidad y extensión de la materia correspondiente.

Es necesario un mínimo de 5 para eliminar la unidad didáctica evaluada. En todo caso, no se podrá hacer la media de las distintas pruebas trimestrales si en una de las pruebas tiene menos de 4,5 puntos.

Esta prueba se completará con:

- **Cuaderno del alumnado**, donde se anotarán todas las actividades realizadas a lo largo del curso, serán de obligada entrega al profesor en cada trimestre.
- **Cuaderno del profesorado**, donde se reflejan los progresos, dificultades, actitud, respeto en clase, participación en ella, orden, cuidado del material etc.

Esquemáticamente, la evaluación de este módulo será:

- **Evaluación inicial:** al principio de cada unidad de trabajo o actividad formativa.
- **Evaluaciones formativas:** a través de la observación de la actitud, comportamiento y aptitud de los/as alumnos/as ante las actividades y contenidos propuestos.
- **Evaluaciones sumativas:** al final de cada trimestre.
- **Evaluación final:** mediante la valoración de mínimos al final del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación final será la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas por el alumno a lo largo del proceso, teniendo en cuenta las Capacidades Terminales que conducen a la Realización Profesional ,al enfoque productivo.

Para obtener las calificaciones de cada unidad, se establecerán los siguientes criterios de calificación:

Contenidos conceptuales: su valoración supondrá un 70% de la nota y consistirán en cuestionarios de tipo test, preguntas cortas, desarrollo, según convenga a cada caso.

Contenidos procedimentales y actitudinales: su valoración supondrá un 30% de la nota. Para los procedimentales se establece un peso sobre la nota final del 20% que vendrá dado por exposiciones de trabajos individuales y en equipo, actividades evaluables, cuaderno de clase... mientras que los actitudinales supondrán el 10 % de la nota final. Se tendrá en cuenta, sobre todo, el trabajo en clase, la participación en la misma, el respeto a los compañeros/as y profesor, así como la pulcritud en el cuaderno que incluye su entrega en tiempo y forma, trabajos individuales y grupales, así como las exposiciones llevadas a cabo por el alumno.

Para superar una evaluación es necesario superar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales con calificación superior o igual a 5.

Evaluación continua (Acuerdo de departamento, reunión con fecha 28 de noviembre de 2018)

Según establece el artículo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado se requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado del ciclo formativo.

En el Departamento de Sanidad del IES Litoral establecemos que:

- A principios de curso el profesorado informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2 de la Orden anteriormente mencionada).
- En cada programación didáctica se establecerán los criterios de evaluación y calificación de cada módulo profesional y se harán públicos a través de la web del centro.
- Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá superar la prueba o pruebas de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo. ¿Cómo evaluar actitud o competencia social en alumnado que no asiste?

- Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
 - Las fechas de los exámenes serán establecidas, de forma general, por consenso con el grupo-clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto. Desde el presente curso escolar, el uso de la aplicación Google Classroom facilita dicha comunicación.
 - No se repetirán exámenes bajo ningún concepto.
 - Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado correspondiera con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
 - De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o mejora de las competencias, según establece la ya mencionada Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I artículo 2. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva o que desee mejorar la calificación positiva, deberá realizar las actividades propuestas en el período comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final (en el caso del primer curso) y en el período entre la evaluación previa a la incorporación a la FCT y la evaluación final (en el caso del alumnado de segundo curso).
-

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

Se establecerán las medidas oportunas de cara al alumnado, con el claro objetivo de poder acceder a los niveles mínimos exigidos para la superación de los objetivos propuestos, con medidas concretas como:

1. Conocimiento. Rendimiento personal.
2. Trabajos realizados. Resultados obtenidos.
3. Las distintas sugerencias e improvisaciones positivas y negativas del alumno en sus actuaciones personales y en grupo.
4. El interés, colaboración, disposición, actitud respetuosa con el grupo y con el equipo educativo, originalidad, sentido del orden, iniciativa, pulcritud y asepsia, capacidad de síntesis y técnica al realizar las actividades.
5. La profundidad o superficialidad que dé el alumno al carácter específico de cada actividad.
6. La capacidad de autoevaluación y autocrítica que sea capaz de realizar.
7. Aspectos evolutivos: esfuerzo y capacidad de deducción lógica.
8. Controles.

La prueba de recuperación se realizará por evaluaciones completas al final del trimestre o al inicio del siguiente trimestre.

Tendrán carácter eliminatorio y después de cada evaluación se realizará recuperación de los conocimientos para aquellos/as alumnos/as que no los hubieran superado.

La recuperación de las materias en el caso de no ser superadas, serán en primer lugar motivo de análisis del profesor en cuanto a las causas que hayan llevado a ello, tanto de forma genérica como en cada caso en particular; una vez lo cual se arbitrarán las medidas concurrentes para que el/la alumno/a pueda superar dicho evento, personalizando en lo posible los motivos que han llevado al fracaso para ver si se consigue el objetivo mínimo marcado, lo que en ningún caso debe suponer una disminución del nivel de exigencia, dado que se trata de cualificar profesionales para su ejercicio en el mundo del trabajo, cada vez más competitivo y en el que serán medidos con un rasero extraordinariamente más inflexible que el que pueda apreciarse en el mundo académico; el de la competencia profesional, donde en muy escasas ocasiones y dada la dinámica del actual mercado de trabajo existen posibilidades para la “recuperación”.

Las recuperaciones se efectuarán después de cada evaluación suspendida, y en el caso de que éstas no se superen, el/la alumno/a ha de acudir a la convocatoria ordinaria. En dicha convocatoria el/la alumno/a ha de recuperar la materia del trimestre completo correspondiente (no se guardarán pruebas parciales superadas, sólo trimestres completos superados).

Cualquier actitud negativa durante la realización de una prueba, ya sea de conocimientos como de procedimientos, equivaldrá a la calificación 0 de la prueba.

MÓDULO “DOTACIÓN SANITARIA”

EVALUACIÓN.

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la

temporalización para mejorar el proceso de enseñanza–aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en emergencias sanitarias establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional Dotación sanitaria, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los cuatro resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 7 de julio de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional...

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

a) Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

b) Para la Evaluación continua o procesual:

➤ Entre los **procedimientos** señalo:

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas

correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

➤ Entre los **instrumentos** señalo:

- **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
 - Realización de proyectos en el en la plataforma Moodle y Google classroom.
 - Realización de glosario de términos
 - Actividades de E/A.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Otras
- **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
 - Las pruebas de carácter teórico podrán constar de dos partes.
 - Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
 - Cuestionario de preguntas cortas, de la relacionar ideas o conceptos así como identificación de imágenes e ilustraciones.
 - De carácter práctico:
 - Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en el centro hospitalario.
- **Escala de valoración de actitudes:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

➤ **Para valorar la Fase de Alternancia** tenemos tres instrumentos:

- Documento de Evaluación del representante laboral. Se elaborará un cuestionario que incluirá una serie de preguntas para que el responsable laboral pueda reflejar la consecución de los criterios de evaluación .
- Documento de Seguimiento del representante docente.
- Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Moodle y Google classroom.

c) Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos/as tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valora los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo, así como las **competencias profesionales** (saber y saber hacer), **personales y sociales** (saber estar y ser) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

Para ello, se utilizarán los instrumentos de evaluación mencionados en el apartado anterior, dándose a cada instrumento una ponderación determinada. El diseño de estos instrumentos de evaluación se realizará en relación con los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje y de las competencias profesionales, personales y sociales. La ponderación de estos instrumentos, tendrá en cuenta las aportaciones tanto del representante docente como del representante laboral, y será la siguiente:

- Aportación del representante laboral: 40%
- Aportación del representante docente: 60%. Asimismo, esta calificación será representativa de la siguiente ponderación (Ejercicios teórico-prácticos 40%, Pruebas escritas 50% y Escala de valoración de actitudes 10%)

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes. Las calificaciones de las evaluaciones parciales serán meramente orientativas del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo la calificación final la única válida.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas, siempre que se cumplan los requisitos especiales de estas enseñanzas.

a) Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

b) Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará antes del comienzo del periodo dual.

- **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquel alumnado que no haya aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

De la misma manera, siempre y cuando las diferentes empresas puedan acoger en este periodo a algún alumno/a también serán convocados aquel alumnado que no tenga superada alguna de las actividades formativas (AF) propuestas durante su etapa de alternancia en la empresa.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

Finalmente, el alumnado cuenta con cuatro convocatorias oficiales (una por curso escolar) para superar de forma positiva el módulo profesional. En caso de agotarlas, podrá solicitar convocatoria extraordinaria siempre que concurra en alguna de las circunstancias establecidas en la Orden 29 septiembre de 2010.

c) Criterios calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO SORPRENDIDO COPIANDO.

Ante un/a alumno/a que sea sorprendido/a intentando cualquier modo de realización fraudulenta de un examen o actividad evaluadora similar, se procederá a la retirada del examen o finalización de la actividad, y a su calificación como suspenso en el/la mismo/a. Si reitera en su actitud, suspenderá la evaluación correspondiente y si se le descubriese una tercera vez sería imposible aplicarle los procedimientos de evaluación previstos para el conjunto del grupo, procediéndose de la misma forma que con el alumnado absentista.

ALUMNADO ABSENTISTA.

Según establece el artículo 2 de la *Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado se requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado del ciclo formativo.

En el Departamento de Sanidad del IES Litoral consideramos que la asistencia regular a clase implica no faltar a más del 20% de las horas de cada uno de los módulos profesionales a lo largo de todo el curso. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se establece:

- El alumnado que acumule un número de faltas de asistencia a clase igual o superior al 20% de las horas lectivas del módulo profesional correspondiente en cualquier momento del curso, no podrá ser evaluado de la misma forma que el resto del alumnado que sí realiza dichas actividades.
- En el cómputo total de faltas se tendrán en cuenta tanto las faltas justificadas como aquellas que no lo estén.

Procedimientos de evaluación del alumnado absentista.

Debido a la peculiaridad de estas enseñanzas, el alumnado absentista, al no realizar las actividades programadas, tiene difícil la certificación como modalidad dual. Es por ello que con este alumnado se aplicarán las condiciones establecidas y contempladas en el momento de la matriculación.

PROMOCIÓN.

Promoción: Se promociona de 1º a 2º con todos los módulos de 1º curso superados.

MÓDULO“ASISE”

EVALUACIÓN ASISE

La evaluación, en el ámbito educativo de la formación profesional, está regulada por la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en Andalucía. A partir de estas directrices generales, se establecerán medidas concretas adaptadas a nuestro contexto.

Consideraciones generales

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, *las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.*

Se realizará una **evaluación inicial o diagnóstica**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del alumnado, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza–aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención de la profesora, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza–aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

Criterios de evaluación del aprendizaje

Los criterios de evaluación que se han seleccionado para esta programación son los establecidos por la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Estos criterios de evaluación están asociados a cada uno de los cuatro resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional, y se encuentran distribuidos en cada una de las 10 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.

- a) Se han descrito los signos de compromiso vital.
- b) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- c) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.
- e) Se han tomado las constantes vitales.
- f) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en casos de hemorragias.
- g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.
- h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité internacional de Coordinación sobre Resucitación).

Criterios de Evaluación del RA2

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

- a) Se han descrito los signos de parada cardiorrespiratoria.
- b) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental en adulto, niño y lactante. (ILCOR)
- c) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
- e) Se ha aplicado el tratamiento postural adecuado ante paciente en situación de compromiso ventilatorio.
- f) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
- g) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.
- h) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- i) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

Criterios de Evaluación del RA3

RA3. Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y probabilidad de supervivencia.

- a) Se ha definido el concepto de triaje.
- b) Se han explicado los objetivos del primer y segundo triaje.
- c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.
- d) Se han descrito los elementos para establecer un puesto de triaje.
- e) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.
- f) Se ha descrito la codificación y la estructura de las tarjetas de triaje.
- g) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.
- h) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.

Criterios de Evaluación del RA4

RA4. Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.

- a) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
- b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.
- c) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.
- d) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.
- e) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.
- f) Se ha identificado el ámbito de intervención.
- g) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.
- h) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos "lesionales".

Relación Unidades didácticas- Resultados de Aprendizaje- Criterios de evaluación

La evaluación en la Formación Profesional se realiza tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del Ciclo Formativo.

Los criterios de evaluación están relacionados con las unidades didácticas de esta evaluación:

UNIDAD DIDÁCTICA	RA	CE
1. ATENCIÓN SANITARIA EN EMERGENCIAS	1	f) g)
2. EL APARATO RESPIRATORIO	1	a) b) e) g)
3. EL SISTEMA CIRCULATORIO	1	a) b) e) f) g)
4. LA CONCIENCIA	1	a) b) d) c) e) g)
5. TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO	1	h)
	2	a) b) c) d) e) f) i)
6. TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO II	1	h)
	2	a) b) c) d) e) f) g) h) i)
7. RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR EN SITUACIONES ESPECIALES	2	a) b) c) d) e) f) g) h) i)
8. ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS	3	a) c) e) f) g)
9. CLASIFICACIÓN Y EVACUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	3	a) b) c) d) e) f) g) h)
10. ATENCIÓN SANITARIA EN CATÁSTROFES	4	a) b) c) d) e) f) g) h)

Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

a) Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante prueba escrita, cuestionarios y observación sistemática en el aula).

b) Para la Evaluación continua o procesual:

b.1) Procedimientos :

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.

- El **análisis de las actividades de clase**, con un objetivo investigador, obteniendo a través de ellas la información que ayudará a orientar la práctica docente.

b.2) Instrumentos:

- **Ejercicios teórico-prácticos:** son de entrega obligatoria.
 1. Realización de proyectos en la plataforma Google classroom.
 2. Realización de glosario de términos.
 3. Confección de un cuaderno de prácticas.
 4. Actividades de E/A (inventario material, formularios, análisis/síntesis tras lectura de textos y /o visualización de vídeos, resolución de actividades de contenido teórico-práctico)
 5. Lecturas de bibliografía recomendada.
 6. Otras.
- **Pruebas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

- Las pruebas de carácter teórico podrán constar de dos partes.

1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
2. Cuestionario de preguntas cortas, de la relacionar ideas o conceptos así como identificación de imágenes e ilustraciones.

- De carácter práctico:

Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumnado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en el centro hospitalario.

- **Escala de valoración de actitudes:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

b.3) Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

- Documento de Evaluación del representante laboral. Se elaborará un cuestionario que incluirá una serie de preguntas para que el responsable laboral pueda reflejar la consecución de los criterios de evaluación.
- Documento de Seguimiento del representante docente.
- Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google classroom.

b) Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

En un proceso de evaluación continua como el que se pretende dentro de la formación profesional, adquiere gran importancia el trabajo diario del alumnado durante el proceso completo de enseñanza-aprendizaje.

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

La aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y según se acuerda en la reunión de Departamento, se establece lo siguiente:

- A principio de curso el profesorado informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2. de la Orden anteriormente mencionada).
- Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá superar la prueba de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo.
- Para evaluar la actitud o competencia social en alumnado que no asiste: el alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- Las fechas de los exámenes serán establecidas de forma general por consenso con el grupo clase. de no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto. La plataforma Google Classroom facilita dicha comunicación.
- No se repiten exámenes bajo ningún concepto.
- Los criterios de recuperación y mejora serán los descritos en el apartado correspondiente.

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

Para ello, se utilizarán los instrumentos de evaluación mencionados en el apartado anterior, dándose a cada instrumento una ponderación determinada. El diseño de estos instrumentos de

evaluación se realizará en relación con los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje y de las competencias profesionales, personales y sociales.

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial:

- **Modalidad Presencial (154 horas)** con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar; evalúan competencias profesionales (saber), personales y sociales (saber estar y ser) a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo en las horas asignadas a esta modalidad.
- **Modalidad de FP Dual (38 horas- 20% del total)**, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan competencias profesionales (saber hacer), personales y sociales (saber estar y ser) lo que nos lleva a cuantificar esa formación en un 20 % Saber hacer y un 10% el Saber estar y ser, de la calificación final de cada resultado de aprendizaje.

Las calificaciones de las evaluaciones parciales serán meramente orientativas del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo la calificación final la única válida.

Para la calificación de la primera evaluación, en su totalidad presencial, la ponderación de cada criterio de evaluación será:

Aportación	Instrumento(s)	Ponderación	
Representante docente	Pruebas escritas- Saber	50%	100%
	Ejercicios teórico-prácticos- Saber hacer	40%	
	Escala valoración de actitudes- Saber estar y ser	10%	

Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

Para la calificación de la segunda y tercera evaluación, la calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

A continuación se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación. Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

Para cada resultado de aprendizaje (a los que se aplicará posteriormente una ponderación para la calificación final del módulo), los criterios de evaluación-calificación serán:

CE	Saber: Pruebas escritas. TEORIA	Saber hacer: Producciones. ACTIVIDADES	Saber hacer: Prácticas	Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo.		%
	Centro	Centro	Empresa	Centro	Empresa	
a)	40%	20%	20%	10%	10%	100%
b)						
c)						
d)						
e)						
f)						
g)						
h)						

i)

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación final del Módulo
R.A.1	1, 2, 3, 4	1ª Y 2ª	30%
R.A.2	5,6,7	2ª	40%
R.A.3	8,9	2ª Y 3ª	20%
R.A.4	10	3ª	10%

Mecanismos de recuperación y mejora

Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva deberá presentarse a un nuevo examen que se realizará de forma general tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el periodo correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria la calificación del alumnado corresponderá con un a nota numérica comprendida entre 1 y 10.

De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o mejor de las competencias, según establece la ya mencionada Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I art 2. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva o que desee mejorar la calificación positiva, deberá realizar las actividades propuestas en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

Para el resto de los aspectos a considerar, tendremos como referencia los criterios de evaluación aprobados por el Departamento.

La calificación mínima necesaria para superar la recuperación es un 5.

Cada alumno/a cuenta con cuatro convocatorias oficiales para superar de forma positiva el módulo. (Punto 1 del art.5 del capítulo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010). En el caso de agotarlas, podrá solicitar una convocatoria extraordinaria de evaluación siempre que concurra alguna de las circunstancias establecidas en la mencionada orden de evaluación. (Art.6 del capítulo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010). Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

Criterios de calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

Alumnado sorprendido/a copiando

Ante un/a alumno/a que sea sorprendido/a intentando cualquier modo de realización fraudulenta de un examen o actividad evaluadora similar, se procederá a la retirada del examen o finalización de la actividad, y a su calificación como suspenso en el/la mismo/a. Si reitera en su actitud, suspenderá la evaluación correspondiente y si se le descubriese una tercera vez sería imposible aplicarle los procedimientos de evaluación previstos para el conjunto del grupo, procediéndose de la misma forma que con el alumnado absentista.

Promoción

Promoción: Se promociona de 1º a 2º con todos los módulos de 1º curso superados.

Evaluación del proceso de enseñanza: metaevaluación

La programación didáctica es abierta y flexible, de modo que permite su adecuación al alumnado y a los recursos que ofrece el centro educativo, adaptándose a los cambios que pueden producirse a lo largo del curso, y el entorno socioproductivo.

Por ello, la programación será evaluada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que pueda modificarse para alcanzar los objetivos previstos.

Constará de una evaluación externa y una evaluación interna:

- **EVALUACIÓN EXTERNA:** realizada por el alumnado. Al final de cada evaluación rellenarán un cuestionario con varias preguntas básicas sobre el método empleado por el profesor, la claridad de las explicaciones y la valoración de los trabajos prácticos como medida para desarrollar los conocimientos.

- **EVALUACIÓN INTERNA:** realizada por el propio profesor mediante la evaluación de cada unidad didáctica. Se trata de evaluar si el proceso de enseñanza es el adecuado o no, según el funcionamiento de los procesos de aprendizaje y los resultados que el alumnado vaya consiguiendo. Al final de cada unidad didáctica se reflexionará sobre varios ítems para poder detectar fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza.

De este proceso de evaluación del alumnado y de la propia práctica educativa saldrán unas propuestas de mejora que servirán para mejorar las siguientes U.T. o programaciones, introduciendo las medidas de mejora que se consideren oportunas, perfeccionando así nuestra labor como docentes. Esto nos ayudará a mejorar nuestra actuación con el alumnado, así como nuestra coordinación e intervención educativa para alcanzar la Calidad y Equidad en educación, a través del esfuerzo compartido de la Comunidad Educativa.

MÓDULO “APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA”

Criterios de evaluación del aprendizaje

La Orden de 7 de julio de 2009 del Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Emergencias Sanitarias recoge los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje del presente módulo.

Criterios de Evaluación del RA1

1. Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.

- a) Se han reconocido conceptos de Psicología y Personalidad.
- b) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad.
- c) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad.
- d) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- e) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.
- f) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de la disfunción.
- g) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.
- h) Se ha transmitido serenidad y empatía.

Criterios de Evaluación del RA2

RA2. Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.

- a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.
- b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes.
- c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir los pacientes.
- d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.
- e) Se han descrito los protocolos de actuación con las familias de los afectados.
- f) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.
- g) Se han analizado las distintas estrategias del control emocional.
- h) Se han analizado las actuaciones de un equipo de apoyo psicosocial.
- i) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo de agresividad, de ansiedad, de angustias o emociones no deseadas.
- j) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos.
- k) Se han identificado situaciones de emergencias psiquiátricas que conllevan problemas de agresividad.

Criterios de Evaluación del RA3

RA3. Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.

- a) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológicos al equipo de intervención.
- b) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.
- c) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológicos a los equipos de intervención.
- d) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención.
- e) Se ha descrito el síndrome de Burnout (Síndrome del quemado).
- f) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria (Estrés post traumático en los equipos de intervención).
- g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.

Criterios de Evaluación del RA4

RA4. Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.

- a) Se han identificado distintos elementos que intervienen en la teoría de la comunicación.
- b) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.
- c) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente en diferentes escenarios.
- d) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo.
- e) Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario paciente.
- f) Se han aplicado las medidas de control que se necesitan, donde existen dificultades de comunicación.
- g) Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.
- h) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.

Criterios de calificación.

Tal y como se recoge en ORDEN de 29 de septiembre de 2010, para poder desarrollar una evaluación continua, el alumnado debe asistir a clase regularmente y participar en las actividades de aprendizaje programadas, básicas para la consecución de los resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta esto y según se acuerda en la reunión de Departamento, se establece lo siguiente:

- A principios de curso se informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2 de la Orden anteriormente mencionada).
- Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva en el módulo profesional, deberá superar la prueba de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo.
- Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- Las fechas de los exámenes serán establecidas, de forma general, por consenso con el grupo-clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto. Desde el presente curso escolar, el uso de la aplicación Google Classroom facilita dicha comunicación.
- No se repetirán exámenes bajo ningún concepto.
- Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o mejora de las competencias, según establece la ya mencionada *Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I artículo 2*. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva o que desee mejorar la calificación positiva, deberá realizar las actividades propuestas en el período comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final (en el caso del primer curso) y en el período entre la evaluación previa a la incorporación a la FCT y la evaluación final (en el caso del alumnado de segundo curso).

A lo largo del curso se llevarán a cabo 4 sesiones de evaluación, con el objetivo de saber si el alumno ha alcanzado los resultados de aprendizaje y competencias profesionales:

- ❑ **Evaluación inicial:** no se le asigna una nota numérica. Se realiza una solo vez al inicio de curso.
- ❑ **3 sesiones de evaluación**, una por trimestre, en *diciembre, marzo y mayo*, donde el alumno obtiene una calificación parcial entre 1 y 10. Carácter informativo.
- ❑ **Una evaluación final** al terminar el curso, en *junio*, donde se asignará una calificación final del módulo, comprendida también entre 1 y 10. Nota válida y definitiva del módulo.

→ **Calificación de la primera evaluación:** esta evaluación es presencial en su totalidad. Se aplicarán los siguientes criterios.

- **Pruebas escritas:** 50%
- **Proyectos, trabajos y actividades:** 40%
- **Aspectos actitudinales:** 10%

→ **Calificación de la segunda y tercera evaluación:** durante la segunda y la tercera evaluación, el alumno alterna la asistencia al centro educativo y a las empresas colaboradoras. Por este motivo, en la calificación de dichas evaluaciones deben intervenir ambas: centro educativo (Profesor) y empresas. Los instrumentos de evaluación en el centro serán los ya descritos. En el caso de las empresas, además de visitas periódicas y comunicación fluida a lo largo del proceso, se les proporcionará un cuestionario objetivo para que lo cumplimenten tras el paso del alumno por la misma. Dicho cuestionario será diseñado atendiendo a los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, así como las competencias profesionales, personales y sociales han sido alcanzadas, para poder confirmar si han sido alcanzados y en qué medida. A continuación se detalla la ponderación a aplicar para obtener las calificaciones:

- **Empresa:** 40% .
- **Centro docente (profesor):**60% (repartido de la misma forma que en la primera evaluación).

Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquiera de ellas para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

MÓDULO “LOGÍSTICA SANITARIA”

Criterios de evaluación del aprendizaje

La Orden de 7 de julio de 2009 del Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Emergencias Sanitarias recoge los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje a alcanzar por el alumnado en el presente módulo.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.

- a) Se ha analizado la medicina de catástrofe.
- b) Se han descrito los distintos modelos de sistemas de emergencia médica.
- c) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional, Nacional y Autonómica.
- d) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.
- e) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario.
- f) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.
- g) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación.
- h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización.
- i) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.
- j) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.
- k) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen.
- l) Se han definido las fases de alarma y aproximación.
- m) Se ha descrito los planes de catástrofes que tiene los hospitales en caso de necesidad.

Criterios de Evaluación del RA2

RA2. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.

- a) Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones.
- b) Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.
- c) Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes.
- d) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.
- e) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.
- f) Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
- g) Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Criterios de Evaluación del RA3

RA3. Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.

- a) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes.
- b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua así como los métodos de análisis de potabilidad.
- c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.
- d) Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado.
- e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.
- f) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.
- g) Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.

Criterios de Evaluación del RA4

RA4. Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.

- a) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.
- b) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.
- c) Se han valorado las posibles vías de comunicación.
- d) Se han operado y programado los equipos de comunicación.
- e) Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.
- f) Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación.
- g) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje.

Criterios de Evaluación del RA5

RA5. Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.

- a) Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación.
- b) Se han enumerado los tipos de norias de evacuación.
- c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas.
- d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
- e) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- f) Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- g) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

Criterios de calificación.

Tal y como se recoge en ORDEN de 29 de septiembre de 2010, para poder desarrollar una evaluación continua, el alumnado debe asistir a clase regularmente y participar en las actividades de aprendizaje programadas, básicas para la consecución de los resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta esto y según se acuerda en la reunión de Departamento, se establece lo siguiente:

- A principios de curso se informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2 de la Orden anteriormente mencionada).
- Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva en el módulo profesional, deberá superar la prueba de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo.
- Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- Las fechas de los exámenes serán establecidas, de forma general, por consenso con el grupo-clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto. Desde el presente curso escolar, el uso de la aplicación Google Classroom facilita dicha comunicación.
- No se repetirán exámenes bajo ningún concepto.
- Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o mejora de las competencias, según establece la ya mencionada *Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I artículo 2*. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva o que desee mejorar la calificación positiva, deberá realizar las actividades propuestas en el período comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final (en el caso del primer curso) y en el período entre la evaluación previa a la incorporación a la FCT y la evaluación final (en el caso del alumnado de segundo curso).

A lo largo del curso se llevarán a cabo 4 sesiones de evaluación, con el objetivo de saber si el alumno ha alcanzado los resultados de aprendizaje y competencias profesionales:

- ❑ **Evaluación inicial:** no se le asigna una nota numérica. Se realiza una solo vez al inicio de curso.
- ❑ **3 sesiones de evaluación,** una por trimestre, en *diciembre, marzo y mayo*, donde el alumno obtiene una calificación parcial entre 1 y 10. Carácter informativo.
- ❑ **Una evaluación final** al terminar el curso, en *junio*, donde se asignará una calificación final del módulo, comprendida también entre 1 y 10. Nota válida y definitiva del módulo.

→ **Calificación de la primera evaluación:** esta evaluación es presencial en su totalidad. Se aplicarán los siguientes criterios.

- **Pruebas escritas:** 50%
- **Proyectos, trabajos y actividades:** 40%
- **Aspectos actitudinales:** 10%

→ **Calificación de la segunda y tercera evaluación:** durante la segunda y la tercera evaluación, el alumno alterna la asistencia al centro educativo y a las empresas colaboradoras. Por este motivo, en la calificación de dichas evaluaciones deben intervenir ambas: centro educativo (Profesor) y empresas. Los instrumentos de evaluación en el centro serán los ya descritos. En el caso de las empresas, además de visitas periódicas y comunicación fluida a lo largo del proceso, se les proporcionará un cuestionario objetivo para que lo cumplimenten tras el paso del alumno por la misma. Dicho cuestionario será diseñado atendiendo a los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, así como las competencias profesionales, personales y sociales han sido alcanzadas, para poder confirmar si han sido alcanzados y en qué medida. A continuación se detalla la ponderación a aplicar para obtener las calificaciones:

- **Empresa:** 40% .
- **Centro docente (profesor):**60% (repartido de la misma forma que en la primera evaluación).

Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquiera de ellas para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

